



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 OCT 2011

RES. H N°: 1366-11

Expte. N° 4.397/06

VISTO:

La nota N° 3095/11 mediante la cual el Prof. **Ángel Alejandro RUIDREJO**, presenta su renuncia al cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple a partir del 28 de Septiembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución CS N° 326/11 el mencionado docente es designado en el cargo regular de Profesor Titular, dedicación exclusiva, tomando posesión del mismo el 28 de Septiembre del corriente año;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía tomó conocimiento de la presente situación y recomienda se dé curso favorable a lo solicitado;

QUE dada la urgencia del trámite no se dispuso de tiempo material para su tratamiento en la Comisión correspondiente;

QUE por tal motivo lo solicitado debió ser tratado como asunto sobre tablas por el Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


(En sesión ordinaria del día 4 de Octubre de 2011)

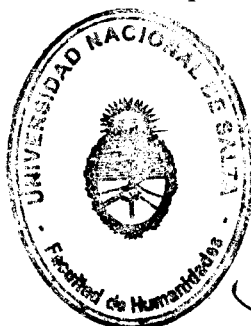
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por el Prof. **Ángel Alejandro RUIDREJO**, Legajo N° 5081, al cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, a partir del 28 de Septiembre de 2011.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese a la Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección General de Personal a los fines pertinentes.

ath/AGZ


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - U.N.Sa




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.